

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>				
1	Gerencia General	Incrementar la transparencia en la gestión de las instituciones de la Función Ejecutiva	POA	56,87%
<b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>				
2	Dirección de Gestión de Operaciones	Fomentar el cambio integral y técnico del manejo de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental.	POA	78,3%
3	Dirección de Gestión Comercial	Comercializar adecuadamente los servicios que presta la empresa lo que permite mejorar los ingresos propios	POA	62,8%
4	Dirección de Gestión de Ingeniería	Aplicación de normativas legales en la emisión de factibilidades y certificación de permisos	POA	62%
<b>NIVEL DE APOYO / ASESORÍA</b>				
5	Dirección de Gestión Administrativa	Planificar, la coordinación y control de los principales problemas y necesidades institucionales para mejorar la eficiencia de los recursos; así como también toma decisiones en materia del Talento Humano	POA	68,4%
6	Dirección de Gestión Financiera	Ejecutar la distribución de los recursos de la EP-EMAPAR con proyectos de inversión, y necesidades institucionales.	POA	79,94%
<b>Nota:</b>	Los porcentajes registrados en esta ficha tienen corte al 31 de diciembre de 2022, por lo que se mantienen mientras se apruebe el POA reformado 2023 por las autoridades entrantes			
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)			<a href="#">"NO APLICA" la empresa no tiene acceso al sistema GPR</a>	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			30/04/2023	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL a4):			GERENCIA GENERAL /PLANIFICACIÓN	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a4):			Ing. Patricio García /Ing. Javier Viñan	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			<a href="mailto:javier.vinan@epemapar.gob.ec">javier.vinan@epemapar.gob.ec</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(03) 3730800 EXTENSIÓN 1106	